

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, le informo que fue presentada en esta Secretaría, demanda de Alimentos para Mayor de Edad, promovida por la señora **LIANIS DEL CARMEN CASTRO QUIROZ**, actuando a través de apoderado, contra el señor **ALVARO ENRIQUE HERRERA BORJA**. Sírvase Proveer.

Majagual – Sucre, 26 de junio de 2023.



JUAN GABRIEL DORADO MARTINEZ
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MAJAGUAL – SUCRE
COD. DESPACHO 70-429-31-84-001

Majagual – Sucre, Veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la nota secretarial que antecede, aprehéndase el conocimiento del presente proceso, radíquese y vuelva al despacho para proveer.

CÚMPLASE

KELLYS AMERIC BANDA RUIZ
Jueza

CONSTANCIA SECRETARIAL: La presente solicitud quedó radicada con el N°. 70-429-31-84-001-2023-00046-00, en el Libro Radicador N°. 2, Folio 463.

Majagual – Sucre, 26 de junio de 2023.



JUAN GABRIEL DORADO MARTINEZ
Secretario

Firmado Por:
Kellys Americ Banda Ruiz
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Majagual - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f16e642f4175b8e7b8c5862a8f057165ee528455ab2649e7f24a6256283a73fc**

Documento generado en 26/06/2023 04:17:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>